COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 283.183

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero 2014 y N° 01/977/14 de fecha 28 de marzo de 2014,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente contratación, en los siguientes términos.---

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 28 de noviembre del año dos mil catorce siendo las 10:15 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **CD Nº 22/2014 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 283.183**, se procedió a la APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que en numero de **04 (cuatro)** presentaron sus propuestas para el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Formulario de Oferta debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.----------

A continuación se detallan los montos ofertados por los oferentes:----------

OFERENTE	OFERTA Gs.
ARTE Y MUEBLES	20.950.000
ABIGAIL MUEBLES	12.030.000
SORIANO MUEBLES	16.605.000
DYKAL S.A.	11.425.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

NO se realizaron observaciones en el Acta de Apertura.----------

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO se han formulado consultas a las Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Abog. César Ramírez Rojas, Director Academia Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Re[illegible]
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Que, resulta documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenados y firmados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. ----------

Del análisis realizado resulta que los oferentes **ARTE Y MUEBLES, ABIGAIL MUEBLES, SORIANO MUEBLES y DYKAL S.A** cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

DISCONFORMIDADES, ERRORES U OMISIONES

No se presentaron Disconformidades, Errores U Omisiones.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivos y amparado en lo establecido en las Bases y Condiciones, consideró pertinente:

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes: **ARTE Y MUEBLES, ABIGAIL MUEBLES, SORIANO MUEBLES y DYKAL S.A.**, conforme se demuestra en el SIGUIENTE CUADRO:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40.
1	ARTE Y MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ABIGAIL MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SORIANO MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DYKAL SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN SOBRE DOCUMENTOS

Así también, por memorándum 535/2014 de fecha 03/12/14, el Sr. Juan M. Samudio S., Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras Menores y encargado de la verificación de la documentación sustancial y formal del presente llamado, remite los Cuadros de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas por los oferentes en el proceso de la presente licitación, conforme se observa en el **ANEXO III "INFORMES SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES"**.----------

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

	DYKAL S.A.		SORIANO MUEBLES		ARTE Y MUEBLES		ABIGAIL MUEBLES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x		x		x		x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x		x		x		x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"W"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x		x		x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x			x	x		x	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	X		X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	N/A	X		X		X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	X		X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	X		X			X
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	X		N/A	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A		X(no acompaña aut. de trituradora marca best)	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia de contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 y 2013, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de muebles y enseres, equipos de oficina y de aire acondicionado.		x		x (incompleto)		x (incompleto)		x (incompleto)
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Gerencia Administrativa Financiera
DIBEN

Al respecto de la documentación legal, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el informe que se adjunta al presente como **ANEXO III "INFORMES SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES",** de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes.----------

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES NO SUBSTANCIALES

Que, consecuente al resultado de verificación de las documentaciones formales no sustanciales que se menciona en el apartado **"EVALUACIÓN SOBRE DOCUMENTOS"**, el Comité de Evaluación inició el procedimiento de solicitud a los oferentes la regularización de sus correspondientes ofertas, en conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.----------

Para ese efecto, se cursaron notas a los siguientes oferentes, realizando solicitudes de regularización de documentación formal no sustancial, según el siguiente detalle:

1.- DYKAL S.A.

Se solicitó:
1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 20, Inc. d) "Experiencia".
Fotocopia de contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 y 2013, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de muebles y enseres, equipos de oficina y de aire acondicionado.

Sobre el punto, el contrato "MAG N° 83/2014", presentado con su oferta, no corresponde según lo estipulado en la Carta de Invitación.

La firma mencionada NO proveyó lo solicitado en tiempo y forma. NO pudiéndose consecuentemente verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, por lo que se desestima su oferta.

2.- SORIANO MUEBLES

Se solicitó:
1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 12.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de:
Ítem 10, Maquina destructora de papel (Triturador de papel), Marca "BEST", Procedencia "CHINA".

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 19.
2.1.- DD JJ Formulario N° 7

3.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 20, Inc. d) "Experiencia".
Fotocopia de contratos y/o facturas correspondientes al año 2012, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de

Abog. Elías Ro... Ciba, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de muebles y enseres, equipos de oficina y de aire acondicionado.

Sobre el punto, la documentación que fue presentada con su oferta, corresponde a los años 2011, 2013 y 2014. De la mencionada documentación, solo se ajusta a lo establecido en las Bases y Condiciones la correspondiente al ejercicio 2013.

4.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 20, Inc. d) "Experiencia".
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

La firma mencionada solo proporcionó copias de Orden de Compra y Acta de recepción del año 2012 y 2013, da cumplimiento al Criterio de Experiencia. Sin embargo, NO proveyó la totalidad de lo solicitado en tiempo y forma. Consecuentemente NO se pudo verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las Bases y Condiciones (Especificaciones Técnicas), por lo que se desestima su oferta.

3.-ARTE Y MUEBLES

Se solicitó:
1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 19.
1.1.- DD JJ Formulario N° 7

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 20, Inc. d) "Experiencia".
Fotocopia de contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 y 2013, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de muebles y enseres, equipos de oficina y de aire acondicionado.

Sobre el punto, solo presenta Actas de Recepción con su oferta.

La firma mencionada proveyó lo solicitado en tiempo y forma.

4.- ABIGAIL MUEBLES

Se solicitó:
1.- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 19.
2.1.- Falta la DD JJ Formulario N° 7

3.- En cumplimiento de lo dispuesto en la carta de Invitación en su Anexo B, Datos de la Contratación, DDLC numero 20, Inc. d) "Experiencia".

Abog. Víctor Ferreira Ríos
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Fotocopia de contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 y 2013, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de muebles y enseres, equipos de oficina y de aire acondicionado.

Sobre el punto, solo presenta facturas de los años 2013 y 2014 con su oferta. No acompaña los documentos correspondientes al ejercicio 2013 con las respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio. No presenta documentación correspondiente al ejercicio 2012.

La firma mencionada proporcionó Catalogo, DDJJ Formulario N° 7 y copias de facturas del año 2013 y 2014 En vista a lo expuesto, la firma Abigail Muebles da cumplimiento al Criterio de "Especificaciones Técnicas", no así al de "Experiencia". Consecuentemente se desestima su oferta.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Que, la firma **ARTE Y MUEBLES** ha cumplido en regularizar los **documentos señalados por la ley como formales no substanciales** en tiempo y en forma, como se verifica en el apartado **"SOLICITUDES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL A LOS OFERENTES."**

A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Oferente	Especificaciones Técnicas	Experiencia	Capacidad Legal	Capacidad Técnica
SORIANO MUEBLES	**NO Cumple**	Cumple	N/A	N/A
ARTE Y MUEBLES	Cumple	Cumple	N/A	N/A
ABIGAIL MUEBLES	Cumple	**NO Cumple**	N/A	N/A
DyKAL S.A.	**NO Cumple**	**NO Cumple**	N/A	N/A

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Que, según se puede observar en el Cuadros Comparativos de Precios, NO se presentaron ofertas en los Items **5 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/Calor de 12.000 BTU", 6 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/Calor de 18.000 BTU", 7 "Aire acondicionado de precisión (Adquisición e instalación de aire acondicionado de PRECISION (AA Redundante) de 18.000 BTU. Consumo 10A/H. Gas tipo R22. Filtro de Aire Antibacteriano", 8 "Calculadora electrónica de mesa, con tira de 12 dígitos, con calculador de impuestos y porcentajes, impresión de dos colores, resultados negativos en rojo, Impresión en 2,4 líneas por segundo".**

Abg. Diana Ramírez Díaz, Mtrada.
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Que, luego de que se determinó que la única oferta que cumple con los Criterios de Evaluación es la presentada por la firma **Arte y Muebles,** se verificó que se debe declarar desierto el **Item N° 10, "Maquina destructora de papel (Triturador de papel)".**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, experiencia), el Comité de Evaluación concluyó que la Firma ***ARTE Y MUEBLES*** cumplió con los Criterios de Evaluación, como también ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEMS.----------**

Que, se ha constatado que la oferta susceptible de ser adjudicada, se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias para el presente llamado.----------

Que, al desestimarse las ofertas de los oferentes **SORIANO MUEBLES, ABIGAIL MUEBLES y DYKAL S.A. por las razones expuestas más arriba,** se verifica que se carece de tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente para todos los items.**----------**

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."----------***

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,*** **el Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 2051/03, su Reglamento y Modificaciones:

1.- ADJUDICAR, POR MÁXIMA AUTORIDAD, A LA FIRMA Arte y Muebles, de Guillermo Paredes Amarilla, en los ítems N° 1 "Escritorio estándar (Escritorio mediano con 3 cajones con llave; de 1,6 mts de largo X 0,80 mts de ancho X 0,90 mts de alto. Color Marrón.)"; 2 "Silla interlocutora (Silla fija tapizada en cuerina negra)"; 3 "Silla giratoria Tipo secretaria. Color negro."; 4 "Sillones Ejecutivo Reforzado p/ mas de 100 Kg. Color negro."; 9 "Armario de madera maciza color marrón con 4 puertas corredizas y con cerradura para llaves. Medidas 1,90mts de alto X 1,20mts de ancho. Con 4 divisorias horizontales intermedias de 0,43 mts cada divisoria (a modo de estantes) y

Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

medida de fondo del mueble de 0,40 mts.", por un monto de Gs. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) IVA Incl.----------

2.- DECLARAR DESIERTO, los items 5 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/Calor de 12.000 BTU", 6 "Adquisición e instalación de aire acondicionado SPLIT Frio/Calor de 18.000 BTU", 7 "Aire acondicionado de precisión (Adquisición e instalación de aire acondicionado de PRECISION (AA Redundante) de 18.000 BTU. Consumo 10A/H. Gas tipo R22. Filtro de Aire Antibacteriano", 8 "Calculadora electrónica de mesa, con tira de 12 dígitos, con calculador de impuestos y porcentajes, impresión de dos colores, resultados negativos en rojo, Impresión en 2,4 líneas por segundo" y 10, "Maquina destructora de papel (Triturador de papel)".

Son partes integrantes de este informe: Cuadros Comparativos de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados, Informe sobre documentaciones legales .----------

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 03 días del mes de diciembre del año 2014.

C.P Rossana Recalde
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Cesar Romero Rojas
Miembro del Comité de Evaluación – DAL